PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/10

"Adquisición de Mamógrafos para el I.P.S."

ADENDA Nº 1

Asunción, 27 de Octubre de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el I.P.S"**, se informa las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, según lo siguiente:

1- Sección V. Programa de Suministros 3. Plan de Entregas

DONDE DICE:
La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, dejándolos en funcionamiento en las dependencias del IPS según corresponda como máximo a los 90 (noventa) días posteriores al cobro del Anticipo, luego de su recepción, inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga (ver tabla de distribución por dependencia, equipo y cantidad). Se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por Ítem en un plazo máximo de ocho (08) días hábiles del traslado, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, previa inspección y verificación de los bienes

El Acta de Recepción Definitiva de los Bienes será elaborada por el Departamento de Electromedicina como máximo a los 30 días corridos a partir del traslado, instalación y funcionamiento de los equipos en las dependencias del IPS luego de verificado que el mismo reúna todas las exigencias establecidas en el contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados:

- Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:
    - Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo por ítem en formato impreso más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
    - Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.
- La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados de los equipos que le han sido adjudicados, al personal Médico y de Enfermería designado por el jefe del Servicio de la dependencia para el cual fue adquirido el equipo. Estas capacitaciones tendrán una duración mínima de 30 (treinta) horas, con la correspondiente entrega de certificados.

La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica de al menos quince días, a al menos dos técnicos del Departamento de Electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de Electromedicina. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Presila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

preventivo de los equipos adjudicados. Todos los gastos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta al país donde se encuentra la fábrica, todos los traslados internos y manutención deberán ser cubiertos por la empresa adjudicada.

La Distribución de los equipos se realizará según se describe en el siguiente cuadro:

1	42201803-002	Mamógrafo	C.P Ingavi	1
			C.P Nanawa	1
			C.P Boquerón	1
			C.P 12 de Junio	1
			U.S San Antonio	1
			U.S Villeta	1
			Hospital General de Luque	1
			H.R Concepción	1
			H.R San Pedro	1
			H.R Villarrica	1
			H.R. Pilar	1
			H.R. Encarnación	1
			H.R. Ciudad del Este	1
			H.R Coronel Oviedo	1
			H.R. P.J. Caballero	1
			H.R. Ayolas	1
			H.R Benjamín Aceval	1
			TOTAL	**17**
2	42201803-002	Mamógrafo digital	HOSPITAL CENTRAL.	2
			TOTAL	**2**

DEBE DECIR:

- La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica de al menos quince días, a al menos dos técnicos del Departamento de Electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de Electromedicina. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados.
- La empresa adjudicada asumirá todos los gastos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta al país donde se encuentra la fábrica, todos los traslados internos y manutención.
- El monto de hospedaje, traslados internos y manutención será calculado de a cuerdo a la **Ley del Presupuesto General de la Nación** conforme lo establece la **Ley Reglamentaria del Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento** del periodo fiscal en curso.
- El traslado de los funcionarios designados para la capacitación cuando el mismo deba realizarse en el extranjero, deberá ser por vía área, costeado por la empresa adjudicada.
- La Distribución de los equipos se realizará según se describe en el siguiente cuadro:

1	42201803-002	Mamógrafo.	C.P Ingavi	1
			C.P Nanawa	1
			C.P Boquerón	1
			C.P 12 de Junio	1
			U.S San Antonio	1
			U.S Villeta	1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

			Hospital General de Luque	1
			H.R Concepción	1
			H.R San Pedro	1
			H.R Villarrica	1
			H.R. Pilar	1
			H.R. Encarnación	1
			H.R. Ciudad del Este	1
			H.R Coronel Oviedo	1
			H.R. P.J. Caballero	1
			H.R. Ayolas	1
			H.R Benjamín Aceval	1
			TOTAL	**17**
2	42201803-002	Mamógrafo digital.	HOSPITAL CENTRAL.	2
			TOTAL	**2**

Requisitos de instalación:

A - Sistema Eléctrico

- El oferente deberá realizar todas las conexiones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento del equipo. Las conexiones deberán ser realizadas de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE.
- Diseño, suministro e instalación de los tableros eléctricos que incluyen: interruptores termomagnéticos, dispositivos de control, protección, etc., de acuerdo al requerimiento del fabricante. Unidad de distribución de potencia para el equipo.
- Suministro e instalación de un dispositivo de protección que desconecte el sistema en caso de bajo voltaje y/o bajo nivel de energía local

B - Sistema de puesta a tierra

- Suministro e instalación del sistema de tierra con pozos y líneas de fuga con resistencia igual o menor a lo recomendado en los manuales del fabricante, debiendo tener en cuenta que la empresa adjudicada tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema, mientras dure el periodo de garantía del equipo.

C - Sistema de aire acondicionado

- Diseño, suministro e instalación del sistema de aire acondicionado tipo paquete para la sala de exámenes y sala de control, 100% renovación con aire externo. El sistema deberá contar con control de temperatura y humedad relativa, prefiltros, filtros de mediana eficiencia y filtro absoluto de 99.97% de eficiencia como mínimo.
- Con alarma de temperatura instalado cerca de los gabinetes del equipo, en caso de mal funcionamiento del sistema de aire acondicionado.
- Incluir equipos para sistema de control de humedad
-Incluir mantenimientos correctivos y preventivos

D – Infraestructura

- Es responsabilidad del oferente comprobar que las dimensiones de la sala son suficientes para la instalación y utilización de los equipos. El oferente deberá presentar constancia de verificación del lugar donde será realizada la instalación.
- Todas las obras civiles necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo (del mamógrafo y reveladora automática de placas de mamografías) deberán ser realizadas por el oferente, como limpieza, pintura de la sala con pintura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscilla T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

epóxica, cambio de piso y cielorraso, y plomado necesaria para paredes, techo, suelos, puertas y ventanas, plomería.

- Incluir carteles de senalizacion requerida según MSPyBS y CENEA
- Suministro e instalación de vidrio plomado especial para mamografía, a ubicarse entre la sala de exámenes y sala de control.
- Suministro e instalación de lámpara de aviso de radiación, ubicada en la parte superior de la puerta blindada principal
- Suministro e instalación de pulsadores de parada de emergencia: ubicados en la sala de exámenes y sala de control como mínimo. La cantidad de pulsadores deberá estar acorde a lo indicado en los manuales del fabricante.
- Consola y ebanistería para equipos, accesorios y periféricos a ubicarse en la sala de control
- Ebanistería para equipos, accesorios y periféricos, a ubicarse en la sala de exámenes.

E – Iluminación

- El oferente adjudicado deberá encargarse de la provisión e instalación de la lumínica adecuada tanto para las salas de exámenes como para la sala de comando y reportes.

F – Sistema de protección radiológica

El oferente adjudicado deberá encargarse de la provisión de la protección radiológica al personal radiológico según la normativa del equipo ofertado. La Sala Radiológica deberá estar habilitada por los Organismos de Control Nacionales pertinentes. El oferente deberá encargarse de la gestión de la mencionada habilitación.

2- En la Sección V. Programa de Suministros: 2. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

1.2.18 Incluir una reveladora de placas mamográficas por cada equipo.

DEBE DECIR:

1.2.18 Incluir una reveladora de placas mamográficas por cada equipo.

1.2.18.1	La reveladora automática de placas mamográficas debe contar con certificación CE o FDA o JIS para imágenes médicas.
1.2.18.2	Insumos necesarios para la reveladora ofertada para seis meses (cinco días a la semana, seis horas por día de utilización) según recomendación del fabricante.
1.2.18.3	Dos Negatoscopios para mamografía con estructura en acero inoxidable, luz a Led o por fluorescente y balastro de encendido rápido o de 5.700 °K o mas y 5.000 cd/m2 como mínimo, Variación máxima de luminosidad del 15% entre dos puntos cualesquiera del negatoscopio.

3- En la Sección V. Programa de Suministros: 2. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

2. 2.23 Impresora en seco para películas de 8x10" DICOM por cada equipo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

DEBE DECIR:

2. 2.23 Impresora en seco para películas de 8x10" DICOM por cada equipo.

2. 2.23.1	La Impresora en seco para película 8x10 pulgadas, debe contar con resolución de 50 micrones o menor (menor se refiere a la parte numérica), Certificación CE o FDA o JIS para imágenes medicas, interfase DICOM. El oferente deberá proveer los insumos necesarios para la impresión de al menos 1000 películas.
2. 2.23.2	1000 películas 8x10 pulgadas, para la impresora ofertada.

4- En la Sección V. Programa de Suministros 2. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

2. 2.15	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 29 cm o mayor x 24 cm o mayor.

DEBE DECIR:

2. 2.15	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 29 cm o mayor x 24 cm o mayor, De silicio o selenio amorfo, resolución de 5 lp/mm o superior

5- En la Sección V. Programa de Suministros 2. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

2. 2.17	Matriz de al menos 1280x1024 o mayor, con profundidad o rango dinámico de 14 bits

DEBE DECIR:

2. 2.17	Matriz de al menos 2800 x 3500 o mayor, con profundidad o rango dinámico de 13 bits o mayor.

6- En la Sección V. Programa de Suministros 3. Plan de Entregas

DONDE DICE:
Plazo de entrega como máximo de 90 (noventa) días posteriores al cobro del anticipo

DEBE DECIR:
Plazo de entrega como máximo de 120 (ciento veinte) días posteriores al cobro del anticipo

7- En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f), punto 1

DONDE DICE:
Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación del servicio técnico (no se acepta constancia de habilitación), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

DEBE DECIR:
Fotocopia autenticada de la Constancia de Habilitación del Servicio Técnico expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8- En la Sección II. Programa de Suministros 2. Especificaciones Técnicas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ind. Prisci T. Flor López
Jefe de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.S.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Pagos
Instituto de Previsión Social

Se agregan los siguientes ítems

1. 2.21	5 Tubos de rayos X de repuestos en total para los 17 equipos.

2. 2.27	1 Tubo de rayos X de repuestos para los 2 equipos.

El oferente durante el primer año deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica y el segundo año mano de obra para el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo, sin provisión de repuestos. Además el oferente deberá proveer para el lote 1 cinco tubos de Rx de repuesto por los diecisiete equipos a ser entregados a los 15 días contados a partir de la orden de entrega emitida por el Departamento de Electromedicina, sin perjuicio con lo dispuesto a la sustitución sin costos de partes con defectos de fábrica mencionada en la presente aclaración y para el lote 2 un tubo de Rx de repuesto por los dos equipos a ser entregados a los 15 días contados a partir de la orden de entrega emitida por el Departamento de Electromedicina, sin perjuicio con lo dispuesto a la sustitución sin costos de partes con defectos de fábrica mencionada en la presente aclaración. En caso de no solicitarse la provisión de los tubos de Rx de repuesto mencionados en la presente aclaración dentro del plazo de 20 meses contados a partir del Acta de Recepción Definitiva la empresa adjudicada deberá proveer los tubos de Rx no entregados por no haberse solicitado en el periodo mencionado.

9- Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

DONDE DICE:

4. Capacidad Financiera
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años **b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años **c.** Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de ítems ofertados, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el Balance General del último ejercicio fiscal. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

DEBE DECIR:

4. Capacidad Financiera
d. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, **en los 3 últimos años** **e.** Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, **en los 3 últimos años** **f.** Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de ítems ofertados, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el Balance General del último

Ing. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

ejercicio fiscal.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

Obs.: Para el cálculo de los ratios se solicita la presentación de Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009.

CONSULTA Nº 1
El día de presentación de ofertas es el 5 de noviembre y este día coincide con la presentación de dos licitaciones más (LPN Nº 61/10 y LPN 50/10)
- Las tres licitaciones son para un gran paquete de equipos con muchos requerimientos técnicos, certificados, documentos y folletería.
- La Elaboración de las ofertas requiere de un examen minucioso y responsable.
- En fecha 8 de noviembre se hará la presentación de oferta de la LPN 59/10

Por lo antes expuestos y como oferente interesado en presentar nuestra oferta para las cuatro licitaciones, lo que no solo redundará en nuestro beneficio, sino también en beneficio del Instituto que contará con mayores opciones de equipos y precios, solicitamos a ustedes tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de la referida licitación.

RESPUESTA Nº 1
Remitirse a la fecha de presentación y apertura de sobres ofertas indicadas en el PBC.

CONSULTA Nº 2
ITEM 1: MAMOGRAFO (17 UNIDADES)

Solicitamos aclaren:
a. si las salas en los 17 sitios en los cuales deberán instalarse los mamógrafos ya cuentan con la adecuada protección radiológica en paredes y puertas?

RESPUESTA Nº 2
Remitirse a la modificación realizada en el punto 1.

CONSULTA Nº 3
A pesar de que el equipo no requiere de refrigeración en la sala, consultamos si la convocante solicitará en el momento de la instalación de los mamógrafos, la provisión de acondicionadores de aire, de tal forma a que los oferentes adecuen sus ofertas sumando el valor de los aparatos.

RESPUESTA Nº 3
Remitirse a la modificación realizada en el punto 1.

CONSULTA Nº 4
Consultamos si el oferente deberá adecuar la sala del revelado (cuarto oscuro), con las instalaciones de plomería y electricidad necesaria para el funcionamiento de las procesadoras?

RESPUESTA Nº 4
Remitirse a la modificación realizada en el punto 1.

CONSULTA Nº 5
1.2.6: La capacidad del ánodo solicitado es baja, por lo que sugerimos que el mismo sea solicitado a partir de 220.000 HU o mayor

RESPUESTA Nº 5

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing./Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

El oferente deberá ajustarse lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, debido a que esto restringiría la participación de potenciales oferentes.

CONSULTA Nº 6
ITEM 2 Mamógrafo digital.
Solicitamos aclaren:
a. si las salas en los 17 sitios en los cuales deberán instalarse los mamógrafos ya cuentan con la adecuada protección radiológica en paredes y puertas?.

RESPUESTA Nº 6
El oferente deberá tomar los recaudos necesarios para definir y proyectar los requerimientos de protección radiológica en el espacio definido por el jefe de servicio de radiología o director de Hospital donde se instalaran los equipos.

CONSULTA Nº 7
b. Debido a que los equipos digitales requieren de un ambiente con temperatura y humedad controlados las 24 horas, tanto para la sala de mamógrafo como para la sala de la estación de trabajo, favor aclarar si la convocante ya cuenta con las salas adecuadas con los equipos necesarios para el efecto, o si los proveedores deberán incluir en sus ofertas, la provisión de los aparatos necesarios para adecuarlos debidamente.

RESPUESTA Nº 7
Remitirse a la modificación realizada en el punto 1.

CONSULTA Nº 8
c. Favor aclarar si el lugar donde irán a instalarse los 2 mamógrafos digitales ya cuentan con la debida adecuación de la sala, como ser: Sistema eléctrico, estabilizador de tensión para el mamógrafo (10 KVA), sistema de puesta a tierra, infraestructura de la sala para mamógrafo y sala de estación de trabajo, mobiliario para la sala de estación de trabajo, o el oferente deberá hacerse cargo de proveer todo lo necesario para adecuar las salas?

RESPUESTA Nº 8
Remitirse a la modificación realizada en el punto 1.

CONSULTA Nº 9
d. Aclarar si la impresora deberá ser con calidad 43.75 micrones y 4.0 de densidad máxima (calidad diagnostica mamografía) con 3 bandejas de entrada y 3 de salida o podrán ser impresoras térmicas de mesa con menor resolución (no maografica)?

RESPUESTA Nº 9
Remitirse a la modificación realizada en el punto 3.

CONSULTA Nº 10
e. 2.2.6 La capacidad del ánodo solicitado es baja, por lo que sugerimos que el mismo sea solicitado a partir de 220.000 HU o mayor.

RESPUESTA Nº 10
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, debido a que esto restringiría la participación de potenciales oferentes.

CONSULTA Nº 11
Para el Mamógrafo Digital Ítem 2 : en el punto 2.2.17 "profundidad de rango dinámico de 14 bits", podrían aceptar ofertas de equipos con profundidad de rango dinámico a partir de 13 Bits'? a fin de mayor participación de marcas.

RESPUESTA Nº 11

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Se podrán ofertar equipos con profundidad e rango dinámico de 13 bits o superior, se realiza la modificación para aumentar la posibilidad de participación a potenciales oferentes.

CONSULTA Nº 12
Para el Ítem 2: en el punto 2.2.13 y para el Ítem 1 en el punto 1.2.14, favor reconfirmar la cantidad de placas o paletas de compresión solicitados.

RESPUESTA Nº 12
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 13
En el punto 1.1.6, donde dice "Normas de calidad: FDA, CE, JIS." Podrán ofertarse equipos que cuenten con Normas de calidad: FDA, CE , JIS ó ISO 13485, al menos una de ellas?

RESPUESTA Nº 13
El oferente podrá cotizar equipos que posean la certificación ISO13485.

CONSULTA Nº 14
En el punto 1.2.2 donde dice "Rango de mAs: 5 mAs (o menor) a 200 mAs (o mayor)"
Considerando que el equipo deberá permitir realizar estudios en todo tipo de mamas, incluso las mamas muy densas, se recomienda aumentar el rango de mAs hasta por lo menos 500mA.

RESPUESTA Nº 14
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 15
En el punto 1.2.20 donde dice "Alimentación eléctrica: 220 VAC ± 10%, 50 Hz. Cable de alimentación con toma eléctrica tipo Schuko"
Se podrán ofertar equipos que cuenten con cable de alimentación con una toma eléctrica diferente al solicitado, con sus correspondientes tomacorrientes conectados en la sala indicada para su instalación, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos en cuanto a protección y tierra del sistema?

RESPUESTA Nº 15
El oferente podrá cotizar tomas diferente a lo solicitado siempre que cumpla con las normativas de la ANDE, debido a que el oferente es el encargado de la adecuación eléctrica de la sala.

CONSULTA Nº 16
En el Punto 2.1.1 donde dice "Descripción general: Equipo para realizar estudios radiológicos de mama con adquisición de imagen digital de campo completo", solicitamos aclarar si la adquisición deberá ser **Digital directa con tecnología de detector plano** de tipo Selenio Amorfo o similar, ya que es muy importante definir la tecnología de la adquisición de imágenes.

RESPUESTA Nº 16
Remitirse a la modificación realizada en el punto 4.

CONSULTA Nº 17
En el punto 2.2.2 donde dice "Rango de mAs: 4 mAs (o menor) a 400 mAs (o mayor)"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Patricia T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Considerando que el equipo deberá permitir realizar estudios en todo tipo de mamas, incluso las muy densas, se recomienda aumentar el rango de mAs hasta por lo menos 500mA.

RESPUESTA Nº 17
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 18
En el punto 2.2.15 "Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 29cm o mayor x 24 cm o mayor"
Considerando que las especificaciones de un detector plano eficaz y con buena calidad de imagen son complejas y no sólo dependen del tamaño, solicitamos incluir además los siguientes puntos:

- Pixel estándar de los detectores planos: de 85µ o mejor, ya que ésta es una medida con la que cuentan las mayoría de los equipos y permite obtener imágenes de una calidad diagnóstica.
- Resolución espacial de por lo menos 5 lp/mm o mejor

RESPUESTA Nº 18
Remitirse a la modificación realizada en el punto 4.

CONSULTA Nº 19
En el punto 2.2.17 donde dice "Matriz de al menos 1280x1024 o mayor, con profundidad o rango dinámico de 14 bits"
La matriz solicitada no está acorde con las especificaciones de los detectores planos de adquisición digital directa, por lo que, sugerimos modificar del siguiente modo: "Matriz de al menos 2816 x 3584 pixeles o mayor, con profundidad o rango dinámico de 13 bits"

RESPUESTA Nº 19
Remitirse a la modificación realizada en el punto 5.

CONSULTA Nº 20
En el punto 2.2.19 donde dice "Estación de trabajo, con dos monitores de 19" o mayor, de 2048x2560 pixeles o mayor"
Solicitamos mayores detalles en cuanto a este punto, ya que la estación de trabajo requiere de ciertas especificaciones mínimas para un normal funcionamiento y para que su integración a redes no tenga problemas de implementación posterior, a saber:

- Computador: Procesador DualCore o mejor, 4 GB de RAM o mejor, 250GB de disco duro o mejor, lector/grabador de CD/DVD, teclado, mouse, SO Windows 2003 Server o mejor, tarjetas de red (acordes a especificaciones de la red interna del hospital)
- Flujo de trabajo/Posprocesamiento: presentación en pantalla configurable, inversión de imagen, zoom, vista panorámica, anotaciones, mediciones, filtros de mejoramiento, multimodalidad.
- DICOM: Print, Storage, Worklist, Query/Retrieve
- Que permita la integración completa a sistemas PACS (independiente del proveedor).
- Que permita la visualización de otros tipos de estudios, es decir MULTIMODALIDAD (MR,U/S, etc.), de manera a realizar estudios comparativos con los resultados obtenidos.

RESPUESTA Nº 20
La estación de trabajo deberá satisfacer los requerimientos técnicos mínimos requeridos por el software del mamógrafo.
Deberá contar con DICOM (Print, Storage, Worklist, Query/Retrieve)

CONSULTA N° 21

En el punto donde dice: "El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo y correctivo de 2 (dos) años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. En el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. De manera a dar cumplimiento al soporte de mantenimiento preventivo y correctivo por el periodo de 24 meses." Solicitamos aclarar si se refiere a que durante el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica y el segundo año mano de obra para el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo, sin provisión de repuestos.

RESPUESTA N° 21

Se refiere a que durante el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes por defectos de fabrica y el segundo año mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo, sin provisión de repuesto.

CONSULTA N° 22

Con relación a los siguientes puntos donde dice:

1) Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación del servicio técnico (no se acepta constancia de habilitación), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

Hemos realizado nuestras averiguaciones en el MSPyBS con la gente responsable de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, los mismos nos dieron las siguientes explicaciones;

1) No emiten NINGUN CERTIFICADO de Habilitación de Servicio Técnico, si una CONSTANCIA.
2) Toda empresa que cuenta con el Certificado de habilitación como Importador y Distribuidor de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representa que cuenta con Servicio Técnico Habilitado, ya que el mismo es un requisito previo para la emisión de dicho documento.
2) Sí emiten; lo que el pliego solicita; "Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente" **al cual agregan el listado de todos los dispositivos médicos autorizados/habilitados para importar por dicha firma.**

Es importante mencionar que un oferente puede contar con un Certificado de Habilitación como Importadora de Dispositivos Médicos y con una Constancia de Habilitación de Servicio Técnico, pero lo más importante es contar con la constancia que certifique la habilitación y que certifique que productos puede importar, ya que una empresa puede habilitarse con dos productos, que no necesariamente sean los que se precisan para esta licitación.

Por lo expuesto, solicitamos que los documentos solicitados para demostrar que la firma oferente cuenta con todos los requisitos legales en el MSPyBS sean los siguientes;

1) Fotocopia autenticada del Certificado de Autorización para la importación y distribución de dispositivos médicos.
2) Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente, con su correspondiente listado de productos autorizados para la importación y distribución.

Fotocopia autenticada de la Constancia de habilitación del servicio técnico, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

RESPUESTA Nº 22
Remitirse a la modificación realizada en el punto 7.

CONSULTA Nº 23
Con referencia a la forma de pago donde dice:

c) **EL DIEZ POR CIENTO (10%)** del Precio del Contrato será pagado a los 12 meses y 24 meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los Bienes a razón de 5% (cinco por ciento) anual pagaderos contra presentación de Certificado de Cumplimiento de Contrato por ese año vencido, expedido por el Departamento de Electromedicina del I.P.S.

Si ya se cuenta con una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, con vigencia hasta la finalización del plazo de contrato por el 10% del precio de adjudicado, consideramos como suficiente y no vemos necesaria una retención del pago del 10%, distribuidos en dos pagos; una a la finalización del primer año del 5% y otra del 5% a la finalización del segundo año. Esto definitivamente representa más costos financieros para los oferentes, por tanto afecta en un aumento del precio final del producto que no es conveniente para el IPS, por otra parte los riesgos de tipo de cambio son impredecibles para un año y dos años por más que el contrato cuente con un reajuste de precio posible, siempre este tipo de incertidumbre afecta al precio final del producto por los riesgos que representan.

Por todo lo expuesto, solicitamos que la forma de pago, sea del 40% en concepto de anticipo y un pago final del 60% en concepto de cancelación contra firma del Acta de Recepción Definitiva.

RESPUESTA Nº 23
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 24
El PBC en su Pág. 24 - **4. Capacidad Financiera** prescribe que:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. **c. Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital:** (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el último ejercicio fiscal.

- Solicitamos que el plazo para el análisis de los ratios sea modificado hasta por lo menos tres años. Fundamentamos nuestro pedido en las siguientes consideraciones:
    - Los Estados Contables tienen por objeto mostrar, lo más fehacientemente posible, la situación patrimonial de la empresa, sus niveles de facturación, costos, ganancias y la composición de sus activos y pasivos. Dichos estados contables permiten el cálculo de ratios financieros de manera a determinar con claridad la situación económico – financiera de la empresa. Para dicho efecto, se incluyen ratios de liquidez, nivel de endeudamiento, rotación de inventarios, periodo promedio de cobranzas, rotación de activo fijo y total, rendimiento sobre activos, sobre inversiones y sobre patrimonio neto, entre otros. El desarrollo de la información económico – financiera de una empresa reflejada en sus Estados Contables, por efecto de los ciclos a que está sujeta una economía, presenta cierta volatilidad a lo largo de distintos periodos, coincidiendo con las subas y bajas propias de la dinámica económica. En el caso paraguayo, estos valores son aún más volátiles dado la particularidad de nuestros ciclos económicos. A esto debe sumarse, la fuerte recesión que ha afectado a la economía en el año 2009, que en ciertos casos presenta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S
Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

rezagos en su manifestación en los Estados Contables hasta el año 2010. En el caso de empresas de bienes de capital, como resultan ser las potenciales oferentes del presente procedimiento, las inversiones son realizadas casi con exclusividad en momentos de auge económico y virtualmente desaparecen en etapas de recesión. Esta volatilidad se manifiesta en variaciones del tipo de cambio, caída en el consumo, variaciones en las tasas de interés, restricciones del crédito, disminución de los Gastos de Gobierno, entre otros. Al analizar los Estados Contables, particularmente en el caso de empresas proveedoras de bienes de capital se consideren varios periodos. El número de periodos debería ser de un mínimo de 3 años y óptimamente de 5 años, ya que esto permite reducir la volatilidad en los resultados producto de factores cíclicos o estacionales que afectan los resultados de la empresa pero obscurecen los resultados operativos y, por ende, su capacidad de gestión.

RESPUESTA Nº 24 Remitirse a la modificación 9 de la presente adenda.

CONSULTA Nº 25
Se establece en el punto CGC 16.1 – .....b) **EL CINCUENTA CIENTO (50%)** del Precio del Contrato podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes que será elaborada como máximo a los 30 días a partir del traslado..... c) **EL DIEZ POR CIENTO (10%)** del Precio del Contrato será pagado a los 12 meses y 24 meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los Bienes a razón de 5% (cinco por ciento) anual pagaderos.....

- Solicitamos pagos parciales por equipo entregado, conforme establece la Ley 125/91 del Régimen Tributario Nacional en los artículos que se detallan a continuación: **Artículo 77º, Artículo 78º, Ley 125/91 con redacción de la Ley 2421/04,Decreto6.806/05,Decreto 6.539/05, Decreto 6.539/05, Artículo 80 de la Ley N° 125/91, Ley 125/91 con redacción de la Ley 2421/04, Artículo 85º, Decreto 6.806/05**.
- Solicitamos también en virtud a lo expuesto que se permita facturar el saldo del 10% dentro del ejercicio devengado, según lo expuesto en la ley mencionada.

RESPUESTA Nº 25
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 26
En las IAO 11.1 (f) - 2) se solicita "Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación del servicio técnico (no se acepta constancia de habilitación), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."

Solicitamos que sea aceptada la presentación de Constancia de poseer la habilitación del servicio técnico en trámite de renovación y no de obtención por primera vez en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

RESPUESTA Nº 26
El oferente podrá presentar Constancia de poseer la habilitación del servicio técnico en trámite de renovación en la oferta y deberá presentar en la firma del contrato una Fotocopia autenticada de la Constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONSULTA Nº 27

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Patricia T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Con respecto a las documentaciones solicitadas en el PBC - IAO 11, las cuales requieren Certificaciones legalizadas por el Consulado del país de origen, informamos que dichas legalizaciones tienen un proceso de aproximadamente 15 (quince) días.

Caso no contemos con los documentos mencionados en la fecha de presentación de ofertas, solicitamos por favor permitan presentar una Declaración Jurada de compromiso para la entrega de los mismos, en caso de ser Adjudicados.

RESPUESTA Nº 27
El oferente podrá presentar una Declaración Jurada de compromiso para la entrega de los Certificaciones legalizadas por el Consulado del país de origen solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de ser Adjudicados.

CONSULTA Nº 28
No hemos observado en el PBC que estén indicadas las salas donde serán instalados los equipos ni que sea solicitada adecuación de las mismas.

- Solicitamos: que se definan las salas donde serán instalados los equipos y que se aclare si la adecuación de las salas quedará a cargo del IPS o de la empresa que resulte adjudicada.

Si la adecuación de las salas quedara a cargo de la empresa adjudicada, solicitamos una prórroga para la presentación de ofertas de al menos 20 días, contados a partir de la publicación de las respuestas con la definición de las salas en que serán instalados los equipos.

RESPUESTA Nº 28
Remitirse a la modificación realizada en el punto 1.

CONSULTA Nº 29
Solicitamos que en el contrato esté contemplado los documentos necesarios y el pago en caso que la empresa adjudicada no pueda instalar los equipos por causas ajenas a su responsabilidad.

RESPUESTA Nº 29
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 30
En el Plan de entregas, página 36 del PBC, solicitan: "Plazo de entrega como máximo de 90 (noventa) días posteriores al cobro del anticipo".

- Solicitamos se considere un plazo de entrega de 210 días, contados a partir del cobro del anticipo. Con fines de ilustrar esta situación desglosamos el proceso mencionado en los siguientes etapas:
  - Tiempo requerido para la llegada al puerto de Asunción desde la fecha del pago del anticipo es de 120 días.
  - El traslado, la instalación y puesta en marcha de cada Mamógrafos requiere en torno a 3 días hábiles.
  - La capacitación solicitada en el PBC requiere de una semana por equipo.

RESPUESTA Nº 30
Remitirse a la modificación realizada en el punto 6.

CONSULTA Nº 31
En las especificaciones técnicas del ítem N° 1: Mamógrafos, solicitan en el ítem 1.2.7 "Filtros de molibdeno y rhodio".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

En base a que los equipos analógicos como los que se solicitan, son utilizados normalmente para estudios de screening, y no para exámenes más especializados y, con la finalidad de disminuir los costos en beneficio del Instituto

- Solicitamos: que se permita cotizar equipos sin filtro de rhodio.

RESPUESTA Nº 31
El oferente deberá ajustarse lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 32
En las especificaciones técnicas del ítem N° 1: Mamógrafos, solicitan en el ítem 1.2.16: "Bucky con rejilla de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm. Cantidad: 2 (dos) de cada tamaño por cada equipo"

- Solicitamos: que aclaren, por favor si la cantidad solicitada de 2 (dos) se refiere a la cantidad de rejillas, es decir, requieren dos rejillas de 18x24 cm y dos rejillas de 24x 30 cm.

RESPUESTA Nº 32
La cantidad solicitada de 2 (dos) se refiere a la cantidad de rejillas, es decir, requieren dos rejillas de 18x24 cm y dos rejillas de 24x 30 cm.

CONSULTA Nº 33
En las especificaciones técnicas del ítem N° 1: Mamógrafos, solicitan en el ítem 1.2.13 "Plato, placa o paleta de compresión de 18x24cm y de 24x30cm.
Cantidad: 5 (cinco) de cada tamaño por cada equipo"

- Favor tener en cuenta que al solicitar mayor cantidad de placas de compresión se estaría elevando innecesariamente el precio de las ofertas, especialmente considerando que estos accesorios no sufren desgastes ni se dañan fácilmente, sino por el contrario son de alta resistencia. En base a todo ello y con el objetivo de economizar, sugerimos que las cantidades solicitadas se modifiquen a: 2 (dos) de cada tamaño por cada equipo

RESPUESTA Nº 33
Remitirse a la Respuesta Nº 12

CONSULTA Nº 34
En las especificaciones técnicas del ítem N° 2: Mamógrafos Digital
en el ítem 2.2.5 solicitan: "Puntos focales: fino de 0,1 mm o menor, grueso de 0,3 mm o menor" y en el ítem 2.2.7 solicitan: "Filtros de Molibdeno y Rhodio"

- Considerando que estos equipos digitales serán destinados a estudios más especializados sugerimos que, con el objetivo de conseguir una mejor definición de las imágenes y dar al usuario la posibilidad de mayores opciones de acuerdo al tamaño y densidad de las mamas a examinar, se solicite 2 tracks y 4 focos, así como también mayor posibilidad de combinación de filtros, por ejemplo Mo/Mo; Mo/Rh y W/Rh para los ítems 2.2.5 y 2.2.7, respectivamente. Esto tiene como ventaja menor radiación dispersa, dada la amplia variante de combinación de filtros, sumado a la optimización de dosis y fuerza de compresión en forma automática que el sistema está en posibilidades de realizar, todo lo expuesto, redunda en una mejor calidad de atención y confort al paciente.

RESPUESTA Nº 34
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 35

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Con referencia al Plan de entregas:

- Solicitamos: aclarar si los equipos serán entregados primeramente en el Hospital Central - Electromedicina para su verificación, o serán llevados directamente desde el puerto o depósito al lugar de instalación y allí se realizarán las verificaciones pertinentes.

RESPUESTA Nº 35
Los equipos serán entregados directamente desde el puerto o depósito al lugar de instalación y allí se realizarán las verificaciones pertinentes.

CONSULTA Nº 36
Con referencia a las Inspecciones y Pruebas de la página 37 del PBC

Solicitamos: aclarar si las inspecciones y pruebas se realizaran en el Hospital Central - Electromedicina o en el lugar de instalación final.

RESPUESTA Nº 36
Las inspecciones y pruebas se realizaran en el lugar de instalación final.

CONSULTA Nº 37
En la página 36 del PBC dice: "La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica de al menos quince días, a al menos dos técnicos del Departamento de Electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de Electromedicina. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados. Todos los gastos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta al país donde se encuentra la fábrica, todos los traslados internos y manutención deberán ser cubiertos por la empresa adjudicada".

- Informamos que la capacitación es en idioma inglés o alemán, siendo que la certificación es posterior a un exámen final. De no aprobarse este exámen se expedirá un certificado de asistencia.

RESPUESTA Nº 37
Se acepta que la capacitación sea en inglés y/o español. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y la presente adenda.

CONSULTA Nº 38
El día de presentación de ofertas es el 5 de noviembre y este día coincide con la presentación de dos licitaciones más (LPN Nº 61/10 y LPN 50/10).
Las tres licitaciones son para un gran paquete de equipos con muchos requerimientos técnicos, certificados, documentos y folletería y cuya elaboración de las ofertas requiere de un examen minucioso y responsable.

Por lo antes expuesto y como oferente interesado en presentar nuestra oferta para las tres licitaciones, lo que no solo redundará en nuestro beneficio, sino tambien en beneficio del Instituto que contará con mayores opciones de equipos y precios, solicitamos a ustedes tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de la referida licitación.

RESPUESTA Nº 38
La fecha publicada por en el portal de la DNCP para la presentación de apertura de sobres no será modificada.

Instituto de Previsión Social
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

CONSULTA Nº 39
En las DDL, Cláusulas en las IAO 11.1 (F) se solicita a los oferentes:

1) Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación del servicio técnico (no se acepta constancia de habilitación), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2) Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

Toda empresa Importadora de Dispositivos Médicos para poder ser habilitada como tal por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe necesariamente contar "con un técnico o servicio especializado según producto de dispositivos médicos que importe".

Por lo antes expuesto solicitamos al IPS aceptar la "Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos" como documento que avale y de por cumplido los dos certificados solicitados (Servicio Técnico y Constancia de inscripción como Importador de servicios Médicos).

RESPUESTA Nº 39
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y las modificaciones de la presente Adenda.

CONSULTA Nº 40
Según el plan de entregas "La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, dejándolos en funcionamiento en las dependencias del IPS según corresponda como máximo a los 90 (noventa) días posteriores al cobro del Anticipo,

Considerando que los bienes objeto de esta licitación deben ser importados, que deberán ser trasladados a diferentes puntos del país para ser instalados y que el flete para cumplir con este plazo encarecerá significativamente los costos, solicitamos una modificación del mismo permitiendo un mínimo de 120 (ciento veinte) días posteriores al cobro del Anticipo.

RESPUESTA Nº 40
Remitirse a la modificación realizada en el punto 6.

CONSULTA Nº 41
<u>En el punto 3. Plan de Entregas dentro del ítem Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados, dice.</u>

La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica de al menos quince días, a al menos dos técnicos del Departamento de Electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de Electromedicina. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados. Todos los gastos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta al país donde se encuentra la fábrica, todos los traslados internos y manutención deberán ser cubiertos por la empresa adjudicada.

No nos queda claro el alcance de este requerimiento por los aspectos que pasamos a exponer:

a) El técnico o técnicos que van a ser el curso deben ser especialistas en Rayos X hablar como mínimo el inglés, o sea que tienen que tener un nivel superior de conocimientos, creemos que con 2 días en fábrica es suficiente para interiorizarse

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S
Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

en el uso y reparación y mantenimiento del Mamógrafo que vamos a cotizar, ya que se trata de un modelo con tecnología de punta y de fácil aprendizaje.

b) Nuestra Empresa como representante de la marca está capacitada por fábrica para entrenar y adiestrar a personal técnico en el uso y reparación del equipo, a cuantas personas designe el Departamento de Electromedicina; no entendemos por qué se tiene que enviar gente a fábrica con un costo elevado para el Instituto y para nosotros los oferentes injusto, ya que equipos que vienen de otros países que no sean del Mercosur tienen un alto costo y esto nos deja en desigualdad de condiciones al momento de cotizar.

SOLICITAMOS se revea o se elimine los quince días en fábrica que se solicita en este punto, por ser una cláusula limitante y que va en contra del principio de igualdad de condiciones de la Ley de Contrataciones.

RESPUESTA Nº 41
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 42
En donde dice: en el ítem 2. 1.6 Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.
Por favor confirmar si se pueden cotizar equipos que cuenten con IEC, TUV, ISO y FDA de Corea.

RESPUESTA Nº 42
Remitirse a la Respuesta Nº 13.

CONSULTA Nº 43
En donde dice: en el Ítem 1.2.7 – Filtros de Molibdeno y Rhodio
Consulta: ¿Se pueden cotizar equipos únicamente con filtro de Molibdeno?
Actualmente en el 99% de los estudios de mamografía se utiliza el filtro de Molibdeno y son muy pocos los radiólogos que optan por utilizar el filtro de Rhodio. Es por esta razón que los equipos modernos han dejado al filtro de Rhodio como un opcional de compra por separado. La inclusión de este opcional derivará en un aumento considerable en el precio final del equipo ofertado.

RESPUESTA Nº 43
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 44
En donde dice: en el Ítem 1.2.13 – Plato o paleta de compresión de 18x24 y de 24x30. 5(cinco) de cada tamaño por equipo.
Consulta: ¿Realmente son necesarias 5(cinco) unidades de paletas de compresión de cada tamaño (18x24 y 24x30) por equipo?
Existen diferentes tipos de paleta de compresión de mamas para diferentes usos; Ej: Paletas auxiliares, paletas flexibles, paletas de biopsia, paletas estándar, ext. Por lo que creemos que se podrían cotizarlas en diferentes tipos.

RESPUESTA Nº 44
Remitirse a la Respuesta Nº 12

CONSULTA Nº 45
En donde dice: en el Ítem 1.2.15 – Sistema de impresión de datos del paciente en película con teclado alfanumérico
Consulta: ¿Se pueden cotizar equipos sin esta función?
Este sistema es una opción solo de algunas marcas de mamógrafos, esto limita la participación de algunas marcas cuya tecnología es igual o mejor. Al incluir este sistema dentro de las especificaciones pareciera como que se quisiera direccionar el pedido hacia una marca específica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S
Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

RESPUESTA Nº 45
El oferente podrá cotizar un equipo auxiliar que realice la función solicitada.

CONSULTA Nº 46
ITEM 1: MAMOGRAFO
En el numeral 1.2.13 en donde dice: Plato, placa o paleta de compresión de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm. Cantidad: 5(cinco) de cada tamaño por cada equipo.
Como se trata de un accesorio cuyo costo es importante y sobre todo teniendo en cuenta que en nuestra experiencia, el reemplazo de los mismos no se da muy a menudo, nos permitimos sugerir cotizar 2 paletas de cada tamaño. Esta sugerencia la hacemos en nuestro afán de la optimización de recursos económicos del instituto.

RESPUESTA Nº 46
Remitirse a la Respuesta Nº 12

CONSULTA Nº 47
ITEM 2: MAMOGRAFO DIGITAL
En el numeral 2.2.14 en donde dice: Plato, placa o paleta de compresión de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm. Cantidad: 5(cinco) de cada tamaño por cada equipo.
Como se trata de un accesorio cuyo costo es importante y sobre todo teniendo en cuenta que en nuestra experiencia, el reemplazo de los mismos no se da muy a menudo, nos permitimos sugerir cotizar 2 paletas de cada tamaño. Esta sugerencia la hacemos en nuestro afán de la optimización de recursos económicos del instituto.

RESPUESTA Nº 47
Remitirse a la Respuesta Nº 12

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Patricia V. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social